

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Contros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hógar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.765

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 117)

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Vicente Francés Sena para colocar un letrero en la finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Iuceni.

—Autorizar a D. Rafael Logroño Aguilar para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Pedrola.

—Aprobar factura del diario «Amanecer» por anuncios publicados para la subasta de reparación del camino vecinal núm. 613-14, denominado de Piedratajada al apeadero del ferrocarril de Ortila, importante 302 pts.

—Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales por gastos de gasolina en visitas de inspección a las obras de dicha Sección.

—Aprobar factura de gasolina de la Sección de Vías y Obras Provinciales

durante el mes de enero, importante 192'50 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales por conservación y entretenimiento de automóviles y maquinaria de la Sección durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 33.361'05.

—Aprobar nómina de remuneraciones del personal de la Sección de Vías y Obras durante el mes de diciembre de 1954, importante 4.954'83 pesetas.

—Idem id. de conservación de carreteras provinciales durante el cuarto trimestre de 1954, importante pesetas 27.026'28.

—Idem id. de obras de conservación de caminos vecinales durante el cuarto trimestre, importante 85.463'56 pesetas.

—Aprobar obras de reparación del camino vecinal núm. 635, denominado de Chiprana a su estación, por un importe de 5.510'86 pesetas.

—Aprobar obras de reparación del camino vecinal núm. 639, denominado de Los Fayes por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, importante 37.549'95 pesetas.

—Idem liquidación por obras de reparación del camino vecinal número

606, denominado de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, importante 106.133'50 pesetas.

—Idem obra realizada por la Empresa Vda. de Francisco Pérez en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, importante pesetas 114.759'70.

—Idem certificación de obra ejecutada por el contratista D. Guillermo Pérez Sanmartín en la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, con un importe de 60.755'90 pts.

—Idem id. autorizar a D. Rafael Bernal Soler para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Daroca a la estación de Murero.

—Idem a la Delegación de la Compañía Telefónica Nacional un cruce de cable coaxial subterráneo en el camino vecinal de Torrelapaja.

—Aprobar cuenta de dietas del personal facultativo de la Sección durante el pasado año de 1954, con un importe de 5.075 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras Provinciales por gastos de modificación de curvas en el día. 5, Km. 9 del camino vecinal núm. 610, denominado de

Vera de Moncayo a Tarazona, importante 32.865'55 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas por defraudación del arbitrio provincial de la riqueza agrícola del año 1952-53 levantadas en El Frasno, con un importe de 8.948'34 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en El Frasno, con un importe de 224'57 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Murero, con un importe de 1.833'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Manchones, con un importe de 4.255'13 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Manchones, con un importe de 1.729'42 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Villanueva de Jiloca, con un importe de 390'39 pesetas.

—Idem cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos por trabajos realizados al Distrito Forestal, por un importe de pesetas 375.

—Aprobar cuenta presentada por el Banco Hispano Americano, impuesto valores extranjeros procedentes de la herencia de D. Luis Gracia Aráiz, con un importe de 38'13 pesetas.

—Idem id. presentada por los herederos de D.^a Tomasa Urchaga por gasto de entierro de D. Luciano Carcas Sierra, importante 3.300 pesetas.

—Idem id. de D. Angel Enciso Calvo por gastos recurso contencioso interpuesto por esta Corporación contra resolución Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por el Sr. Arquitecto y Aparejador de la Sección de Construcciones Civiles por inspección de las obras de construcción de nichos en el Cementerio de La Cartuja, importante 1.050'05-pesetas.

—Aprobar cuenta-liquidación presentada por la Sección de Vías y Obras Provinciales al Ayuntamiento de Moncayo por alquiler del tanque-bomba con destino al suministro de agua al vecindario, importante pesetas 2.787.

—Aprobar cuenta de gastos presentada por el Arquitecto provincial por gastos de viaje en visitas de inspección, importante 1.545 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios provinciales D. Carlos Hinojar por gastos de locomoción y dietas durante el mes de enero, importante 985 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin por estancias y gastos de locomoción durante el mes de enero del año actual, importante 2.390 pesetas.

—Idem id. id. de D. Luciano Marcos por gastos de estancia y locomoción durante el tercer trimestre de 1954, importante 1.650 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el señor Administrador de Arbitrios por confección de recibos, importante pesetas 1.484'53.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1952-53 levantadas en Belchite, con un importe de 11.280'17 pesetas.

—Aprobar los pliegos de condiciones para adquisición por concurso, previa excepción de subasta, de materiales con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Adquirir directamente el material necesario para el Servicio de Estomatología del Hospital Provincial.

—Abonar al personal técnico y administrativo que intervino en los trabajos catastrales de Ainzón, Bisimbre, Trasobares, Fuendejalón, Bulbunte, Berdejo y Fréscano, el 40 por 100 al personal técnico y el 20 por 100 al personal administrativo.

—Reclamar a la Dirección General la participación por aumentos extraordinarios de contribución rústica en los pueblos que paguen nuevos amillaramientos y catastros en los años 1945-1946-47.

—Idem id. id. de los Ayuntamientos que entraron a tributar por catastro en el año 1952.

—Conceder a D. Gustavo Barriga Lacasa un piso en la calle Daroca, número 76, propiedad de esta Corporación.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, importante 39.302'05 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli, importante 140.450 pesetas.

—Idem id. de Angel Bonel Asensio por suministros al Hospital Provincial, importante 9.256 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, importante en total la cantidad de 97.968'69 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de

Calatayud, y su departamento de De- mentes, durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 31.144'48 y 10.763'50, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos, así como relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, importantes 38.890, 36.130'94 y 470.468'70 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en la Guardería Infantil del Refugio durante el mes de enero, importante 1.320 pesetas.

—Idem id. de lactancias suministradas por La Gota de Leche durante el mes de enero, importante pesetas 2.083'33.

—Aprobar nómina de estancias en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de enero del año actual, por menores a cargo del Tribunal Tutelar de Menores y Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, importante 248 y 372 pesetas, respectivamente.

—Reclamar a Nicolás Calvano Solanás la cantidad de 568'75 pesetas por estancias causadas en el Colegio de la Purísima, para sordomudos, de Zaragoza, por estancias de su hijo Francisco-Javier.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Antonio Villanúa Torralba.

—Idem id. del Hogar Pignatelli al acogido Pedro Palacián Iturbide.

—Rectificación de acuerdo del Consejo de Gobierno del Hogar Pignatelli en relación con el premio de nupcialidad solicitado por Félix Bazos y María Aznar.

—Conceder treinta días para realizar prueba de trabajo al acogido del Hogar Pignatelli José Martín Gracia.

—Idem id. a Cayo Custodio Berné.

—Idem id. id. a Luis Corral Ballarín.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos y enfermos del Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de De- mentes.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Anacleto Huguet Alcolea.

—Conceder socorro de lactancia a Adolfo Sánchez Delio para su hijo Carlos, nacido en parto doble.

—Idem id. por Luciano Ena Luna para su hijo José-María, nacido en parto doble.

—Idem id. por Martín Artajona Aragüés para su hijo Martín, nacido en parto doble.

—Conceder socorro de lactancia a Santiago Bes Lanza para su hijo Santiago, nacido en parto doble.

—Incluir en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de los productos de los Laboratorios "Ciba", Sociedad Anónima.

—Acceder a lo solicitado por el señor Jefe del Servicio de Cirugía, Farmacéutico y Director técnico del Hospital Provincial sobre inclusión de productos farmacéuticos en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial.

—Aprobar factura de Federico García Becerril por suministros efectuados al Hogar Infantil, importante la cantidad de 9.942'24 pesetas.

—Idem id. de Jabones Augusta por suministros efectuados a Maternidad-Inclusa Provincial, importante la cantidad de 2.400 pesetas.

—Idem id. de Viuda de Lorenzo Cenís por suministros al Hogar Pignatelli, importante 27.125 pesetas.

—Idem id. de José Alfonso, S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 25.607'20 pesetas.

—Idem id. de Hija de Miguel Miravet por suministros al Hogar Pignatelli, importante 1.920 pesetas.

—Idem id. de Federico García Becerril por suministros al Hogar Pignatelli, importante 7.175 pesetas.

—Idem id. de Julio López por suministros al Hogar Pignatelli, importante 6.721'25 pesetas.

—Idem id. de Ricardo Galvé por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 47.400 pesetas.

—Idem id. de Ricardo Galvé por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 1.556'20 pesetas.

—Idem id. de Agustín Baigorri por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 7.680.

—Idem id. de José Hernández por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 446.

—Idem id. de Agustín Baigorri por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 3.664 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Barluenga por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importantes 11.970 pesetas.

—Idem cuenta de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 46'50.

—Idem id. id. en el Tribunal de Huesca, importante 46'50 pesetas, mes de enero.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en el Tribunal de Pamplona, mes de enero, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, durante el tercer trimestre de 1954, importante 48.189 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, para mujeres, durante el mes de enero de 1955, importantes 7.440 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto Mental de Santa Cruz, correspondiente al cuarto trimestre de 1954, importante 1.840 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto-Asilo de San José, de Carabanchel Alto, de Madrid, durante el mes de enero de 1955, importante 2.232 pesetas.

—Idem id. id. en el Sanatorio de San Francisco de Borja, en Fontilles, durante el mes de enero, importante 310 pesetas.

—Idem id. id. en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de enero, importante 22.320 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid durante el mes de enero, importante 3.100 pesetas.

—Idem id. id. en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Tarragona, durante el mes de enero, importante 2.728 pesetas.

—Idem id. id. en el Instituto de Sordomudos de Valencia durante el mes de enero, importante 2.250 pesetas.

—Reclamar a D. Casimiro Joven Serrano 1.735 pesetas por importe de determinadas estancias.

—Conceder el ingreso de Mercedes Lahuerta Lostal en la Guardería Infantil del Refugio.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de enero.

—Idem id. del movimiento de enfermos y otros servicios asistenciales durante el mes de enero en el Hospital Provincial.

—Concesión de un premio de 300 pesetas a la exacogida del Hogar Pignatelli Petra Narbona Losada.

—Idem id. de 1.000 pesetas al exacogido del Hogar Pignatelli D. Marcos Agón Claveras.

DECRETOS DEL DIA 24

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1952-53 levanta-

tadas en Sierra de Luna, con un importe de 2.031'15 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en La Muela, con un importe de 1.160 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en La Muela, importante 110'66 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en La Almunia, con un importe de 515'02 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Calatorao, con un importe de 38'50 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Almonacid de la Sierra, con un importe de 3'63 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Ricla, con un importe de pesetas 19'80.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Alpartir, con un importe de 29'70 pesetas.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Lucena de Jalón, con un importe de 97'02 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por D. Mariano Aparicio, y trasladar los restos de su padre, en nicho del Cementerio de La Cartuja, a una sepultura perpetua.

Comisión de Personal y Plantillas

Dar el cese de D. Arsenio Cobos Aicay en sus funciones prestadas en la Maternidad-Inclusa Provincial.

—Ordenar el reconocimiento médico del músico de la Banda Provincial D. Manuel Crespo Aspas, quien solicita licencia por enfermo.

—Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de telefonista de los Establecimientos provinciales.

—Conceder un plazo extraordinario para completar la documentación a la oposición de Matronas de la Beneficencia Provincial.

—Admitir a D. Constancio Lázaro Buste y otros para trabajos eventuales en el taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Aprobar el inventario del Negociado de Personal y Plantillas correspondiente al año 1954.

—Devolver la documentación presentada a las oposiciones de Auxiliares administrativos a D.^a Alejandrina Barco Fontan.

—Idem id. a D.^a Alfonsa Gracia (Carmen).

—Desestimar petición formulada por D. Miguel Osanz Barba que solicita se le devuelvan los derechos de examen abonados por él para las oposiciones de Auxiliares administrativos.

—Aceptar la petición formulada por el Tribunal que ha juzgado las recientes oposiciones a Auxiliares administrativos de esta Corporación para que sean nombrados interinos los que han obtenido mejor puntuación, sin haber ocupado plaza.

—Concursillo de traslado de personal subalterno de la Corporación para cubrir dos vacantes en el Hogar Pignatelli y tres en el Hospital Provincial.

—Desestimar la petición de la licencia anual reglamentaria solicitada por el Jefe de Negociado D. Segundo Franco Molina.

—Aprobar cuenta de gastos de viaje y dietas presentada por el Sr. Arquitecto provincial, importante pesetas 1.547'55.

—Idem factura en el "Boletín Oficial del Estado" de publicación de anuncio de oposición a plazas vacantes de Matronas de la Beneficencia Provincial.

—Idem cuenta presentada por el Colegio de M.M. Escolapias, relativo a enseñanza y otros varios, correspondiente a la niña Encarnación Lajusticia, en los meses de noviembre y diciembre de 1954, con un importe de 3.027'50 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de 167.168'16 pesetas.

—Aprobar los justificantes de subvención concedida al Ayuntamiento de Lobera de Onsella en el año 1954, por un importe de 5.538'46 pesetas.

Comisión del Consorcio de Aguas Labaña

Adjudicar a D. Fernando Duce Alcalá las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón.

—Aprobar cuentas de D. José Hija por suministro y colocación de cortinas en la Oficina del Consorcio, por un importe de 3.076'05 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de salidas del personal técnico del Consorcio, por un importe de 4.904'50 pesetas.

—Aprobar cuenta de 550 pesetas por gastos de gasolina en visitas de inspección a las obras del Consorcio.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de diciembre de 1954, por un importe de 86.317'39 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el mismo, durante el mes de enero, por un importe de pesetas 40.552'75.

—Idem cuentas de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de enero, importantes 3.279'09 y 18.914'72 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, importantes 36.463'62 pesetas.

—Idem factura del Garaje Palafox relativa a los servicios de ambulancia prestados durante el mes de enero, importante 7.305 pesetas.

—Aprobar relación de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de diciembre de 1954, importantes pesetas 1.423'52 y 4.728'51, respectivamente.

—Idem id id. de los ocurridos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de enero, importantes 17.043'56 y 9.202'73 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura de Fabián Lajusticia Berna por suministros al Hogar Pignatelli, importante 97.713 pesetas.

—Idem id. de José Muñoz Sánchez por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, importante 1.760 pesetas.

—Idem id. del mismo por suministros al mismo Establecimiento, importante 1.980 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, importantes pesetas 16.465.

—Idem id. del mismo al mismo Establecimiento, importante 1.503 ptas.

—Idem id. de Federico García Becerril por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, importante pesetas 9.214'32.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, importante pesetas 9.214'32.

—Idem id. de Roberto Usón por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 414 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial, así como cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el mes de enero, importantes 6.485'55, 237.904'49 y 32.289'25 pesetas, respectivamente.

—Aprobar nómina de estancias en el Tribunal Tutelar de Menores de

Soria durante el mes de enero, importante 46'50 pesetas.

—Idem id. id. en el de Burgos durante el mes de enero, importante pesetas 15'50.

—Idem id. id. en el de Málaga, mes de enero, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. en el Servicio de Ginecología del Hospital Provincial en la Facultad de Medicina, durante el mes de enero, importante 5.385 pesetas.

—Idem id. de estancias en los Servicios de Dermatología, Otorrinolaringología y Cirugía Quirúrgica de la Facultad de Medicina, durante el mes de diciembre, importante 25.468'55 pesetas.

—Idem id. de estancias en los Servicios de Dermatología, Otorrinolaringología y Cirugía Quirúrgica de la Facultad de Medicina, durante el mes de enero, importante 31.375'09 ptas.

—Ingresar en la Caja provincial la cantidad de 703'80 pesetas, importe de las estancias causadas por la enferma Hilaria Martínez Gracia en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar desde el 17 de noviembre de 1953 hasta el 10 de febrero de 1954.

—Idem id. de nómina de estancias causadas por Raimundo Mainar Guerrero en Maternidad Provincial durante el mes de octubre de 1954, importante la cantidad de 320 pesetas, que deberán reclamarse de la Diputación Provincial de Teruel.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de enero.

—Conceder socorro de lactancia a José Gracia Catalán para su hijo Rafael, nacido en parto doble.

—Ejecutar por los talleres del Hogar Pignatelli las obras de reparación de la Plaza de Toros, por un total importe de 36.616'85 pesetas.

—Autorizar a la Dirección del Hogar Infantil, de Calatayud, para realizar ciertas obras en las oficinas del mismo, por un importe de pesetas 1.500.

—Ejecución por los talleres del Hogar Pignatelli de obras de habilitación de local para el Servicio de Radioterapia, de Consultas del de Dermatología, del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes 17.635'41 pesetas.

Zaragoza, 23 de marzo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.341

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Tarazona:

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1952 y pueblo de Litago aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama, y los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Litago, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Litago, 6 de abril de 1955.—El Recaudador, F. Fernández.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. del recibo, deudores y cuotas

3. Julián Andía Aperte: 12'58.
4. Julián Andía Aperte: 10'90.
14. Bárbara Aperte Magallón: 10'90.
20. Mariano Artigas Royo: 10'90.
23. Ildefonso Domínguez García: 14'26.
38. Alejandro García Macaya: 14'26.
40. Fructuoso García Láinez: 12'58.
43. Pedro Jiménez Redrado: 12'58.
45. Pablo Jiménez Andía: 12'58.

49. Román Ibarben Domínguez: 10'90.
50. Pedro Ibarben Tejero: 10'90.
51. Pedro Ibarben Tejero: 10'90.
53. Aquilino Ibáñez Láinez: 14'26.
54. Apolinaria Ibáñez Láinez: 10'20.
59. Félix Lahuerta Lahuerta: 25'15.
60. Joaquín Lahuerta Andía: 12'25.
63. José Lamana Magallón: 22'48.
64. Félix Lamana Peña: 12'58.
69. Andrés Láinez Andía: 12'58.
77. Martín Macaya Jiménez: 12'07.
91. Tomás Macaya Ibáñez: 12'58.
93. Alejandro Magallón Jiménez: 10'90.
95. Antonio Magallón Marqués: 11'48.
104. Eustaquio Martínez Cuartero: 16'77.
109. Millán Miranda Martínez: 11'48.
122. Jorge Peña Peña: 12'58.
128. Prudencio Peña Fraguas: 11'48.
139. Jesús Pérez Andía: 12'58.
140. Juan Pérez Lahuerta: 14'26.
148. José Pío Jiménez: 12'58.
154. Vda. de Wenceslao Martínez: 7'55.
155. María Zueco Magallón: 10'75.

Núm. 2.366

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Tarazona:

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1953 y pueblo de Vera de Moncayo aparece la siguiente

“Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama y los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se les efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía de Vera de Moncayo, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Vera de Moncayo, 16 de abril de 1955.—El Recaudador, F. Fernández.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Número del recibo, deudores y cuotas

143. Rafael López Pérez: 77'53 pesetas.
302. Ángela Abad Urchaga: 18'40.
308. Juan Bona Serrano: 93'76.
318. Eusebio García García: 57'70.
319. Bartolomé García Sebastián: pesetas 36'06.
320. José-María Gil Calvo: 58'06.
332. Enrique Ibarben Torrubia: pesetas 36'06.
339. Macario Lahuerta Pérez: 40'40.
342. Pascual Lamana Gracia: 72'12.
344. Simón López Sánchez: 30'66.
379. Tomasa Urchaga Baya: 27'05.
380. Isaias Val Pérez (herederos): 50'40 pesetas.

SECCION QUINTA

Núm. 2.781

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excmo. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja, de 721.860'74 pesetas, las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque Primé de Rivera, según proyecto redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, cuyo proyecto, presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece treinta del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones po-

drán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel de 6.ª clase (4'50 pesetas), que tiene un aumento del 5 por 100 (0'20 pesetas) y un sello municipal de 1'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque Primo de Rivera".

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 14.437'25 pesetas y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el aludido Reglamento.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o el Sr. Concejel en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día

de de 1955, referente a la subasta de las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque Primo de Rivera, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose además a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.767

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Serrano Minguillón en solicitud de autorización para instalar industria de obrador de pastelería y heladería en Zaragoza (Paseo Independencia, 6), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Serrano Minguillón para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.733

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros por carretera del barrio de Valdefierro a Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín

Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contando a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: La Almunia a Zaragoza y Calatayud a Zaragoza.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.730

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva "Hijo de R. Esteve Dalmases y Sucesores", domiciliada en Calatayud, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Calatayud, de 3 de septiembre de 1954 y 25 de enero de 1955, aprobando el plan general de ordenación urbana de la ciudad de Calatayud.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.— V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 2.772

SAN MATEO DE GALLEGO

El proyecto parcial de alineaciones de esta localidad, formado por la correspondiente Memoria, ordenanzas de edificación y planos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina durante el plazo de treinta días para que pueda ser examinado y presentar por escrito las observaciones que los vecinos interesados estimen pertinentes. Pasado dicho plazo no será admitida ninguna y el Ayuntamiento tomará el oportuno acuerdo para su tramitación reglamentaria.

San Mateo de Gallego, 17 de mayo de 1955.—El Alcalde, M. Gaudó.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 386 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.716

POME AGUILAR (Angel), de 18 años, soltero, decorador, hijo de Teodoro y Manuela, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión por la causa 68 de 1954, sobre estafa, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 2.718

CASAR MADUENO (Manuel), de 32 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Dolores, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de Sevilla, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro del término de diez

días, para constituirse en prisión por la causa número 354 de 1952, sobre falsedad, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 2.726

GOMEZ GARCIA (Francisco), de 53 años, viudo, hijo de José y de Vicenta, natural de Segorbe, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 106 de 1954, delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario aludido.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.775

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por D. Anacleto-Carmelo Ellacuría Inurrieta, natural de Durango, mayor de edad, empleado y vecino de esta capital, sobre que se modifique su nombre propio para que en lo sucesivo sea conocido oficialmente con el solo nombre de Carmelo, con el que se le conoce desde que nació.

Lo que se anuncia al público para que dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Bilbao y de esta ciudad, puedan oponerse a dicha modificación de nombre las personas que se crean perjudicadas, compareciendo para ello en dicho expediente en legal forma.

Zaragoza dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.721

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 253 de 1951, se cita por medio de la presente al penado Julio Martín López para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excelentísima Audiencia de esta capital, por sentencia de 31 de marzo de 1955, le ha condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas, e indemnización de 75 pesetas al perjudicado Francisco Barbé, a quien también se le cita por medio de la presente, haciéndoles saber que de no

hacerlo les parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación y notificación, expido la presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.759

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 341 de 1952, por apropiación indebida, contra Aurelio Ginés Capapé, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad (calle San Blas, 59), se sacan a pública subasta por primera vez y por término de veinte días los bienes que se describen a continuación, para con su producto hacer efectiva la cantidad de 4.513'50 pesetas, importe de las costas que le fueron impuestas al citado en expresada causa:

1. Una horma de ensanchar calzado, de dos brazos, tasada en 150 pesetas.

2. Una máquina de coser calzado, marca "Singer", tasada en 700 pesetas.

3. Un mostrador de dos metros de largo por sesenta centímetros de ancho, de madera, valorado en 150 pesetas.

4. El derecho de traspaso de un local destinado a zapatería, sito en esta ciudad (calle San Blas, 59), con puerta a Cerezo, 55, cuyo inmueble es propiedad de D. Matías Franco Salué.

Los descritos muebles se hallan depositados en poder del condenado Aurelio Ginés Capapé, en su propio domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que pueden tener interés en la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de junio próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, V. Hercul.

Núm. 2.728

BORJA

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 36 del presente año, sobre robo cometido en la paridera denominada "El Requeró", sita en el término municipal de Boquiñani, hecho ocurrido el día 21 del pasado mes, ruego a las autoridades ordenen lo procedente y encargo a la Policía judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de los gitanos Pedro y Muela (a) "Los Relojeros", así como a la recuperación de la cantidad de 3.132 pesetas de las 3.500 sustraídas y que no han sido habidas, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Borja a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Ladislao Pérez Manjón.

Núm. 2.729

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Cecilio Serena Velloso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que para la provisión del cargo de Juez de paz de Asín, en este partido judicial, se ha presentado la única solicitud de D. Pedro Abadía Cortés, mayor de edad, Practicante, natural y vecino de dicho pueblo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, se hace público para que en término de diez días se formulen las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes sobre dicha solicitud, presentándolas ante este Juzgado.

Dado en Ejea a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Cecilio Serena.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.761

SORIA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria relativa a Manuel Marco Ibáñez, hijo de Manuel y Fortunata, vendedor ambulante, natural de Villarrova de la Sierra (Zaragoza) y vecino de San Leonardo de Yagüe, ahora residente en Gijón, en méritos del sumario 71 de 1954, por estafa, seguido en el Juzgado de Soria.

Lo que se hace público a efectos oportunos, dejando sin efecto, por tanto, las ordenes de busca y captura por dicha causa.

Soria, 9 de mayo de 1955.— El Juez, Luis de las Peñas.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.715

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 250 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Paula Sanjoaquin Peña, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Delicias, número 17, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.ª izquierda) el día 3 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida.

Zaragoza, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.747

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 184 de 1955, sobre hurto, contra Rafael Díaz Rojo, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 13'75 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 26.

Total, 58'95 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Rafael Díaz Rojo, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.763

BORJA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 22 de 1955, por hurto, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial"

de esta provincia a José Perales Peralta, de ignorado paradero, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Santo Domingo) el día 7 del próximo mes de junio y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Borja, 18 de mayo de 1955.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.659

CASPE

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas núm. 20 de 1955, sobre lesiones, se ha acordado citar por medio de la presente al lesionado Juan José Muñoz García, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Mequinenza, a fin de que el día 24 del próximo mes de junio, a la once horas, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado comarcal (sito en plaza del Compromiso), a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que quiera valerse, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Caspe a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.660

CASPE

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas núm. 19 de 1955, sobre lesiones, se ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Juan José Muñoz García, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Mequinenza, a fin de que el día 24 del próximo mes de junio, a las once horas, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado comarcal (sito en plaza del Compromiso), a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que quiera valerse, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Caspe a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).